

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Mecánico Oficial de oficio de primera, tres de Mecánico Oficial de oficio de segunda y dos de Mecánico Oficial de oficio de tercera.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales que se contiene en el apartado 1-4 de la comunicación número 18-63 AG para convocar concurso-oposición para cubrir las plazas vacantes de la plantilla del Parque y Taller de esta Jefatura, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959.

Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones a su continuación se expresan:

1.ª No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

2.ª No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

3.ª Haber observado buena conducta.

4.ª Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco. El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categorías inferiores podrán concurrir aunque sobrepase dicha edad máxima.

5.ª Saber leer, escribir y las cuatro reglas de Aritmética.

Los conocimientos, exámenes y pruebas a efectuar, así como conocimientos y otros datos complementarios, se hallan expuestos en el tablón de anuncios de esta Jefatura.

Gerona, 29 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe.—1.838-E.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Delineante-Proyectista en la plantilla de personal Técnico-Auxiliar de esta Junta, y se hace público el Tribunal que ha de juzgarlo.

La lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, del día 21 de enero de 1964, para proveer una plaza de Delineante-Proyectista en la plantilla de esta Junta es la que sigue:

Admitidos:

Don Florentino Andrés de la Fuente.
Don Rafael Carrascal Martínez.
Don Norberto Cuesta Sanjurjo.
Don Emilio Fernández Alvarez.
Don Juan Fernández Infanzón.
Don Pelayo González Suárez.

No admitidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Tomás Gudín Fernández, Ingeniero Director.
Vocal: Don Antonio Martín Oliver, Ingeniero Auxiliar.
Secretario: Don Anselmo Hultón Martínez, Jefe de Negociado.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de la Junta, sitas en el puerto de San Esteban de Pravia, y comenzarán el día 21 de abril de 1964, a las diez horas de la mañana.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

San Esteban de Pravia, 10 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director, Tomás Gudín Fernández.—1.357-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 13 de febrero de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las cátedras que se citan de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1953 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en pro-

riedad, de las cátedras de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de La Laguna y Santiago, convocadas por Orden de 21 de septiembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Joaquín Carreras Artau.

Vacales: De designación automática: Don Carlos Paris Amador, don Eugenio Frutos Cortés y don Patricio Peñalver Simó, Catedráticos de las Universidades de Valencia y Zaragoza, el primero y el segundo, respectivamente, y en situación de excedencia activa, el tercero. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Antonio Millán Puelles.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Jesús Arellano Catalán, don Jesús García López y don Gustavo Bueno Martínez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Murcia y Oviedo, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Sergio Rabade Romeo, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 19 de febrero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Veterinaria de la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de 36.000 pesetas y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Patología general y Propedéutica».
2. «Enfermedades esporádicas».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la Presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de febrero de 1964 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de Escuelas Rurales.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo establecido para provisión de Escuelas Rurales en los artículos 41 y 90 del Estatuto del Magisterio,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Al objeto de cubrir las vacantes cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, desiertas de concursos generales de traslados entre Maestros rurales, se convoca concurso de méritos entre Maestras de Enseñanza Primaria que reúnan las siguientes condiciones:

a) Contar con más de treinta y cinco años de edad en la fecha en que termine el plazo de solicitar señalado en esta convocatoria, y tres años, como mínimo, de servicios interinos